



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA 

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DE CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 31-01-19

Siendo las once de la mañana del treinta y uno de enero del dos mil diecinueve, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNP, se reunió el Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS, Decano (e) de la FAU-UNP, con la asistencia de los señores; Dr. Arq. A. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, miembro; Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA, miembro; Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ, M.Sc., miembro; Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA, miembro; Arq. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL, miembro; y Dr. Arq. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO, miembro.

Participó en calidad de Secretaria Académica de la FAU-UNP la Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIÉRREZ.

Se Justifica la inasistencia del Arq. JUAN CARLOS FONG CASTELLANO.

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano declaró instalado el Consejo de Facultad, disponiendo el inicio de la sesión.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El señor decano somete a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Acta N° 01-CF-SO-2019, de fecha 17 de enero del 2019.

Se aprueba el Acta N° 01-CF-SO-2019 de fecha 17-01-19.

SECCIÓN DESPACHO

1. Registro N° 069-UNP-FAU/2019 de fecha 15-01-19.-Oficio Circular N° 009-VR.ACAD.-UNP-2019, mediante el cual la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura solicita aprobación en Consejo de Facultad de las modificaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU en los planes curriculares.
 - Se anexa el Oficio N° 008-2019-UNP-FAU-DA, de fecha 17 de enero del 2019, mediante el cual el Jefe (e) del Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, presenta las modificaciones realizadas en el Plan Curricular 2017-2021 de la Carrera Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, en cumplimiento a las observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU.

DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Expedientes de Grado Académico de Bachiller

2. Expediente N° 00780-0101-19-2, de fecha 29/01/19, del alumno ANTÓN VERA – ROBERT PAÚL. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.
3. Expediente N° 00461-0101-19-4, de fecha 21/01/19, de la alumna FLORES RUIZ – EMILY ISABELLA. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

4. Expediente N° 00476-0101-19-3, de fecha 21/01/19, del alumno SANDOVAL JIMÉNEZ - RAY. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.
5. Expediente N° 00398-0101-19-3, de fecha 17/01/19, de la alumna CAMPOS CALLE - KATHERINE THATIANA. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.
6. Expediente N° 00358-0101-19-1, de fecha 16/01/19, de la alumna ALBURQUEQUE MELENDRES - MARÍA ISABEL. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.

ORDEN DEL DÍA

Luego de los debates y votación correspondientes, el Consejo de Facultad adoptó los acuerdos siguientes:

DESPACHO

01-SE-01-19 Registro N° 069-UNP-FAU/2019 de fecha 15-01-19.-Oficio Circular N° 009-VR.ACAD.-UNP-2019, mediante el cual la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura solicita aprobación en Consejo de Facultad de las modificaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU en los planes curriculares.

- Se anexa el Oficio N° 008-2019-UNP-FAU-DA, de fecha 17 de enero del 2019, mediante el cual el Jefe (e) del Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, presenta las modificaciones realizadas en el Plan Curricular 2017-2021 de la Carrera Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, en cumplimiento a las observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU.

ACUERDO: "APROBAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PLAN CURRICULAR 2017-2021 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA-SUNEDU, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- SUNEDU OBSERVÓ EL NÚMERO DE CRÉDITOS DEL CURSO RESPONSABILIDAD SOCIAL, INDICADO EN LA PÁGINA 37, ÍTEM 5.2., ERAN 2 CRÉDITOS Y DECÍA 3. SE CORRIÓ A 2 CRÉDITOS PARA EL CURSO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- SUNEDU OBSERVÓ QUE SE QUITEN LAS ABREVIATURAS DE LOS NOMBRES DE LOS CURSOS. SE CORRIÓ Y SE PUSIERON LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS CURSOS.
- SUNEDU OBSERVÓ QUE LA NUMERACIÓN DE LOS CURSOS DEBE SER CON NÚMEROS ROMANOS. SE CORRIÓ LA NUMERACIÓN DE LOS CURSOS CON NÚMEROS ROMANOS".



DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Expedientes de Grado Académico de Bachiller

02-SE-01-19 Expediente N° 00780-0101-19-2, de fecha 29/01/19, del alumno ANTÓN VERA – ROBERT PAÚL. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AL ALUMNO ANTÓN VERA – ROBERT PAÚL Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

03-SE-01-19 Expediente N° 00461-0101-19-4, de fecha 21/01/19, de la alumna FLORES RUIZ – EMILY ISABELLA. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO A LA ALUMNA FLORES RUIZ – EMILY ISABELLA Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

04-SE-01-19 Expediente N° 00476-0101-19-3, de fecha 21/01/19, del alumno SANDOVAL JIMÉNEZ - RAY. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO AL ALUMNO SANDOVAL JIMÉNEZ - RAY Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

05-SE-01-19 Expediente N° 00398-0101-19-3, de fecha 17/01/19, de la alumna CAMPOS CALLE – KATHERINE THATIANA. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO A LA ALUMNA CAMPOS CALLE – KATHERINE THATIANA Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

06-SE-01-19 Expediente N° 00358-0101-19-1, de fecha 16/01/19, de la alumna ALBURQUEQUE MELENDRES – MARÍA ISABEL. El expediente cuenta con el Historial Académico, Informe Académico, Constancia de Egresado; Resolución de las Prácticas Pre Profesionales; expedido por la Secretaría Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA 

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO A LA ALUMNA ALBURQUEQUE MELENDRES – MARÍA ISABEL Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

Siendo las once y treinta y cinco de la mañana y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Decano dio por terminada la presente sesión.

Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS

Dr. Arq. A. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA

Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA

M.Sc. Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ

Arq. RUBÉN L. VENTURA EGOÁVIL

Dr. Arq. WALTER O. GUERRERO FRANCO

Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIÉRREZ – Sec. Acad.